MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Loma Grande – Paraguay

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020
ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE, ID Nº 378.148.

En la ciudad de Loma Grande, a los Treinta días del mes de Marzo de 2020, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020 ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE, ID Nº 378.148,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y demás disposiciones legales vigentes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa Nº 03/2020 en fecha 23 de Marzo del año 2020, se procedió al acto de apertura siendo las 07:45 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas	RUC N°	Monto Ofertado
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	GS. 18.050.000
2	RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4447190-4	GS. 12.642.600
3	SPV DE NEGOCIOS S.A.	80068491-5	GS. 18.800.000

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

EMPRESAS FÍSICAS Y JURÍDICAS		EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS	SPV DE NEGOCIOS S.A.
Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios	**CUMPLE.** Dichas documentaciones han sido generado electrónicamente a través del SICP y fue completado y firmado por el representante de la firma de manera correcta.	**CUMPLE.** Dichas documentaciones han sido generado electrónicamente a través del SICP y fue completado y firmado por el representante de la firma de manera correcta.	**CUMPLE.** Dichas documentaciones han sido generado electrónicamente a través del SICP y fue completado y firmado por el representante de la firma de manera correcta.
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**NO CUMPLE.** Presenta la documentación de manera INCORRECTA, por el monto de Gs. 903.000, pero en el mismo se establece que	**CUMPLE.** Presenta la documentación de manera correcta, por el monto de Gs. 700.000, la misma está extendida a favor de la MUNICIPALIDAD	**CUMPLE.** Presenta la documentación de manera correcta, por el monto de Gs. 950.000, la misma está extendida a favor de la MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE,

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación

		dicha garantía está extendida a favor de la MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY, por el periodo de 60 días contados desde las 00:00 Hs del día 23 de marzo de 2020.	DE LOMA GRANDE, por el periodo de 60 días contados desde las 00:00 Hs del día 23 de marzo de 2020.	por el periodo de 60 días contados desde las 00:00 Hs del día 23 de marzo de 2020.
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE.** Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta.	**CUMPLE.** Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta.	**CUMPLE.** Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta.
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	**CUMPLE.** Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta.	**CUMPLE.** Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta.	**CUMPLE.** Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta.
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **P. Física**	NO APLICA	**CUMPLE.** La copia de cédula de identidad pertenece al propietario de la empresa, la misma se encuentra legible y vigente a la fecha de este análisis.	NO APLICA
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **P. Física**	NO APLICA	NO REQUIERE	NO APLICA
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **P. Jurídica**	**CUMPLE.** En la escritura de constitución de la firma se acredita la existencia legal de la persona jurídica.	NO APLICA	**CUMPLE.** En la escritura de constitución de la firma se acredita la existencia legal de la persona jurídica.

Municipalidad de Loma Grande • Comité de Evaluación de Ofertas

8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **P. Jurídica**	**CUMPLE.** En la escritura de constitución de la firma se acredita la facultad del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	NO APLICA.	**CUMPLE.** En la escritura de constitución de la firma se acredita la facultad del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

Los oferentes cumplen con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.-
Así también se considera la **DESCALIFICACIÓN** de la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** por haber incurrido en una falta grave en la confección de una documentación de **CARÁCTER SUSTANCIAL,** por tanto solo se proseguirá con el análisis de las documentaciones de las empresas **RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS y SPV DE NEGOCIOS S.A.**

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL.** De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y siguiendo el método de evaluación establecido en su Decreto Reglamentario, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que LOS OFERENTES NO INCURRIERON EN ERRORES ARITMETICOS.-

RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	27112014-001	Desmalezadora	3	3.100.000	9.300.000
2	27112019-001	Sierra podadora	1	1.395.000	1.395.000
3	27112014-002	Cortador de césped	1	1.947.600	1.947.600
				Precio Total GS.	**12.642.600**

SPV DE NEGOCIOS S.A

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	27112014-001	Desmalezadora	3	4.000.000	12.000.000
2	27112019-001	Sierra podadora	1	2.800.000	2.800.000
3	27112014-002	Cortador de césped	1	4.000.000	4.000.000
				Precio Total GS.	**18.800.000**

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas de manera correcta, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas ·

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Loma Grande – Paraguay

Orden	Empresas	RUC N°	Monto Ofertado
1	RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4447190-4	GS. 12.642.600
2	SPV DE NEGOCIOS S.A.	80068491-5	GS. 18.800.000

Luego procedemos a la verificación de las empresas en la página del MIC, para ver si las mismas cuentan o no con el certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional.
Obteniendo como resultado, que, Ninguna de las empresas cuentan con dichos certificados.

Así mismo, teniendo en cuenta que la firma **RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS** es el oferente de menor precio, éste comité considera realizar el análisis de sus documentaciones primeramente, y solo si dicha empresa no cumple con la remisión de alguna documentación se procederá a analizar a la siguiente empresa.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y/O FORMAL

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas visualiza las documentaciones del oferente **RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS** y en el mismo se observa la falta de algunas documentaciones, por lo que en fecha 30 de Marzo se solicita a la empresa la documentación de los mismos hasta la fecha 31 de Marzo de 2020.

En fecha 31 de Marzo de 2020, la empresa remite la totalidad de las documentaciones solicitadas por el comité.

Por tanto se procede a dar continuidad al análisis de las documentaciones formales.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	**RDR MAQUINARIAS Y**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2016; 2017; 2018) para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE
Declaración jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma los bienes requeridos.	CUMPLE
Declaración jurada de que los bienes ofrecidos cumple con las especificaciones técnicas solicitadas	CUMPLE
Declaración Jurada en donde el oferente manifieste que conoce y está de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la convocante	CUMPLE
Declaración Jurada en donde el oferente manifieste que conoce y está de acuerdo con todas las bases y condiciones del presente llamado	CUMPLE

Municipalidad de Loma Grande
Comité de Evaluación de Ofertas

Que la empresa tenga como mínimo una experiencia de 5 años de antigüedad en el rubro de venta de equipos iguales o similares al objeto de la presente licitación. Dicha experiencia se determinará con la presentación de copias de contratos ejecutados de los años 2015 2016 2017 2018 y 2019 que demuestren la provisión de bienes iguales a lo ofertado en instituciones públicas o privadas	CUMPLE
Una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación	CUMPLE
CUADRO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBIDAMENTE LLENADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	CUMPLE

CAPACIDAD LEGAL.

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre el titular de la firma **RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS**. En respuesta de dicha verificación se informa que: el titular de la firma, el **Sr. RAUL ALBERTO RIVEROS MARTINEZ, NO** aparece registrado como funcionario público dentro de la base de datos del SINARH.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	POR DEBAJO DEL 30%	POR ENCIMA DEL 20%	PRECIO CON EL 30%	PRECIO CON EL 20%
1	Desmalezadora	3	3.100.000	9.300.000	4.000.000	1.200.000	800.000	2.800.000	4.800.000
2	Sierra podadora	1	1.395.000	1.395.000	3.000.000	900.000	600.000	2.100.000	3.600.000
3	Cortador de césped	1	1.947.600	1.947.600	4.000.000	1.200.000	800.000	2.800.000	4.800.000
			Precio Total GS. 12.642.600						

Según lo verificado la empresa ha remitido la justificación de sus precios DEL ITEM N° 2 Y 3 de su listado de precios, y dicha justificación es aceptada por la institución municipal.

CAPACIDAD FINANCIERA.

A los efectos de determinar si la firma reúne los requisitos financieros exigidos en la Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, se pasa a analizar el balance de los últimos tres años (2016 - 2017 -2018), para determinar los siguientes rangos:

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas ·

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Loma Grande – Paraguay

EMPRESA	**Ratios de Liquidez:** Activo corriente/pasivo corriente, igual o mayor que 1 en promedio de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)	**Endeudamiento:** Pasivo Total/activo total, no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)	**Rentabilidad:** porcentaje de utilidad d/de impuestos o perdidas respecto al capital. El promedio de los tres últimos años no debe ser negativo (2016, 2017 y 2018)
RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS	**1, 5 Dentro del rango**	**0,27 Dentro del rango**	**0,042 Dentro del rango**

En consecuencia, tenemos que la firma **RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS** cuenta con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción la PROVISIÓN DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS en este llamado en caso de ser adjudicado.

CAPACIDAD TECNICA.

Declaración jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma los bienes requeridos.
Declaración jurada de que los bienes ofrecidos cumple con las especificaciones técnicas solicitadas
Declaración Jurada en donde el oferente manifieste que conoce y está de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la convocante
Declaración Jurada en donde el oferente manifieste que conoce y está de acuerdo con todas las bases y condiciones del presente llamado

Las declaraciones presentadas están debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.
Por lo tanto la empresa ha cumplido con el requerimiento en cuanto a capacidad técnica

EXPERIENCIA

Que la empresa tenga como mínimo una experiencia de 5 años de antigüedad en el rubro de venta de equipos iguales o similares al objeto de la presente licitación. Dicha experiencia se determinará con la presentación de copias de contratos ejecutados de los años 2015 2016 2017 2018 y 2019 que demuestren la provisión de bienes iguales a lo ofertado en instituciones públicas o privadas

- Según se constata en la Constancia de Ruc de la empresa, la misma ya tiene una antigüedad desde el año 2014 en el ramo de comercio de ventas de equipos iguales a lo ofertado.
- La empresa ha remitido:
  - Año 2015: un contrato celebrado con el señor Rodrigo Fabián González por la provisión de desmalezadora y podadora por el valor de Gs. 9.700.000
  - Año 2016: un contrato celebrado con el señor Roque Ramón Cabrera Caballero por la provisión de desmalezadora y bordeadora por el valor de Gs. 10.690.000
  - Año 2017: un contrato celebrado con el señor Michael Krause por la provisión de desmalezadora y bordeadora por el valor de Gs. 46.500.000
  - Año 2018: un contrato celebrado con la Municipalidad de San Bernardino por la provisión de Desmalezadoras por el valor de Gs. 35.300.000
  - Año 2019: un contrato celebrado con el Ministerio de Industria y Comercio por la provisión de Desmalezadoras y Motosierra por el valor de Gs. 48.300.000

Por lo tanto la empresa cumple con lo requerido en cuanto a la experiencia.

Municipalidad de Loma Grande
Comité de Evaluación de Ofertas

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Loma Grande – Paraguay

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Teniendo en cuenta el catálogo y el cuadro de especificaciones remitido por la empresa, la misma demuestra que cumple con las especificaciones tecnicas requeridas por nuestra institución.

ACLARACIONES

Teniendo en cuenta que la empresa ha remitido todas las documetaciones de manera correcta, la misma no requiere ninguna aclaración, por lo tanto este comité NO adjunta ninguna Copia de solicitud de aclaración de ofertas con sus respuestas correspondientes a este informe. (Art. 67 del Decreto N° 2992/2019) .

SELECCIÓN DE LA OFERTA

Éste Comité Evaluador de ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma **RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS**, ha encontrado que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta evaluada más conveniente a los intereses de la institución, conforme consta en la oferta presentada.-

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS CON RUC N° 4447190-4**, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y su Adenda respectiva*, para cumplir con la provisión del bien solicitado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 2992/2019**, a criterio del Comité de Evaluación, la oferta constituye conveniente a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020 ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE, ID Nº 378.148,** sistema de adjudicación por el TOTAL, por el monto de **Gs. 12.642.600 (Guaraníes Doce millones seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos)**, a ser imputado en el rubro previstos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Loma Grande, para el ejercicio del año 2020.-

Es nuestro informe.-

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas ·

Alicia Magali Ovelar
Miembro del Comité

Pablina Rossana Britez
Miembro del Comité

María Romina Echeverria
Miembro del Comité